

COMUNICADO CONJUNTO

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, Rodrigo Madrigal Nieto, efectuó una visita oficial a la República del Perú los días 21 al 23 de julio de 1988, invitado especialmente por el Gobierno del Perú.

Durante su permanencia en el Perú, el Canciller Madrigal fue recibido en audiencia por el Señor Presidente de la República, Doctor Alan García Pérez. También fue recibido por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luis Gonzales Posada, por el Señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Presidencia, Senador Armando Villanueva del Campo, por el Señor Presidente del Senado, Ingeniero Jorge Lozada Stanbury, y por el Señor Secretario General del Parlamento Latinoamericano, Senador Andres Townsend Ezcurra.

Por otro lado, en las reuniones de trabajo celebradas entre los Cancilleres Gonzales Posada y Madrigal Nieto, efectuadas en un ambiente de franqueza y amplitud, acorde con los lazos de amistad y cooperación que unen a las dos naciones, se intercambiaron puntos de vista sobre cuestiones de interés común, tanto a nivel regional como mundial, con particular interés en las relaciones bilaterales.

Como resultado de las conversaciones, ambos Cancilleres decidieron emitir el siguiente Comunicado Conjunto:

Reiteraron la adhesión de sus Gobiernos a los propósitos y principios consagrados en las Cartas de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Reafirmaron, asimismo, los principios rectores de no intervención, autodeterminación y respeto a los tratados internacionales. Manifestaron su expresa disposición de contribuir al fortalecimiento del sistema internacional y sus instituciones por intermedio de acciones que favorezcan la paz, la seguridad y el desarrollo de la comunidad internacional.

Renovaron la convicción democrática de sus pueblos y manifestaron su voluntad de seguir contribuyendo a la progresiva consolidación de la democracia en el continente, fundada en la libre determinación de los pueblos, en la

libertad de expresión y en el derecho al sufragio, sin restricciones ni coacciones.

Manifestaron su esperanza que las nuevas corrientes de distensión que se aprecian en las relaciones internacionales abran espacios de cooperación para fomentar la consolidación de la paz y seguridad internacionales. Asimismo, destacaron la imperiosa necesidad de perseverar en la adopción de medidas eficaces y concretas en el campo del desarme que permitan, además, liberar recursos adicionales en beneficio del desarrollo económico y social de los pueblos.

Convinieron en la urgencia de promover y apoyar iniciativas conducentes al desarme convencional a escala regional y a las acciones para neutralizar el tráfico de armas. Asimismo, reiteraron su decidido respaldo a las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, Desarme y Desarrollo en América Latina.

Coincidieron en que el respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales del hombre son un componente esencial en la democracia, y expresaron su más firme voluntad de aunar esfuerzos en los diferentes foros internacionales, tanto a nivel regional como mundiales, para promover y defender los derechos inalienables de la persona humana.

Reiteraron su compromiso con el esfuerzo de paz en Centroamérica y expresaron su seria preocupación por la persistencia de factores, tanto internos como externos, que interfieren en el proceso de búsqueda de la paz y la democratización de la región.

Reconocieron y resaltaron la valiosa contribución brindada por los Grupos de Contadora y Apoyo a la solución de la crisis centroamericana, por medio de su participación decisiva en el proceso de pacificación que se ajustó a los objetivos de propiciar una solución auténticamente latinoamericana, integral, pacífica y negociada fundamentada en los principios de la no intervención, la libre determinación y la solución pacífica de las controversias.

Hicieron una fraterna invocación y expresaron sus mejores deseos para que el "Procedimiento Para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", suscrito el 07 de agosto de 1987, sea cumplido en todos sus términos. En ese sentido, reafirmaron su convicción de que el proceso de paz centroamericano exige una renovada voluntad política y el total apoyo de las partes directamente involucradas a fin de alcanzar la ansiada paz en la región.

Coincidieron en que el problema de la deuda externa, al poner en serio peligro el bienestar económico y

social de sus pueblos y en consecuencia la estabilidad política, requiere de una solución que se fundamente en el reconocimiento del principio de corresponsabilidad entre deudores y acreedores, a la luz de las necesidades de desarrollo y de la capacidad de pago de los deudores.

Exhortaron a la comunidad internacional, y a los países desarrollados en especial, a prestar el máximo apoyo al "Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica", aprobado en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para contribuir a la reconstrucción y al desarrollo de los países centroamericanos.

Reiteraron el compromiso de sus gobiernos de continuar luchando, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, para lograr la eliminación del tráfico ilícito de estupefacientes, que repercute negativamente en las economías de los países en desarrollo, erosiona las bases de la sociedad y pone en peligro la seguridad de los estados. Hicieron un vehemente llamado a los países con alto índice de consumo para que adopten medidas y políticas de control más eficaces e incrementen los aportes destinados a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo integral para la erradicación y sustitución de cultivos ilegales.

Manifestaron su deseo de intensificar y fortalecer las relaciones culturales entre los dos países y para ello decidieron suscribir, en sustitución del recientemente expirado, un nuevo convenio cultural que reactive el intercambio bilateral en esta materia. A tal efecto, convinieron en que las respectivas Cancillerías, en un plazo no mayor de noventa días, negocien el correspondiente instrumento.

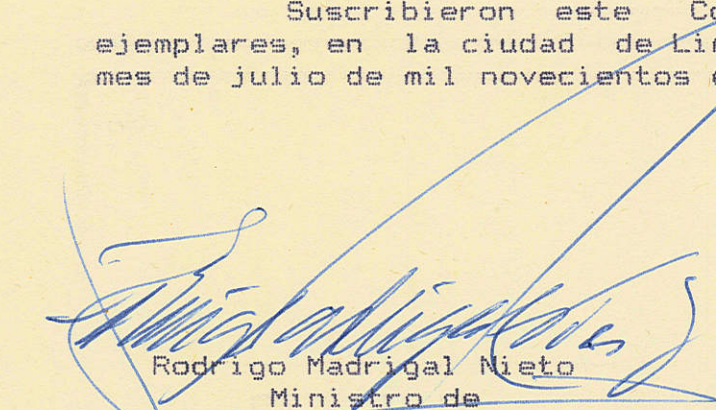
Como una manifestación de las excelentes relaciones existentes entre el Perú y Costa Rica se procedió a un intercambio de notas, mediante el cual se suprime el requisito de visa en los pasaportes diplomáticos, especiales, oficiales y de servicio de ambos países.

Con el propósito de incrementar las relaciones bilaterales en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica, suscrito el 30 de junio de 1977, el Canciller Gonzales Posada comunicó que el Gobierno del Perú otorgará al Gobierno de Costa Rica, a partir del año 1989, una beca de estudios en la Academia Diplomática del Perú y ofrecerá apoyo para la organización y creación del Centro de Formación Profesional para Miembros del Servicio Diplomático Costarricense. El Canciller Madrigal Nieto expresó la gratitud de su gobierno por ambos ofrecimientos y señaló la relevancia que en los diplomáticos costarricenses tendrá el aprovechamiento de la experiencia peruana.


Al término de la visita, el Canciller Madrigal Nieto agradeció al Pueblo y Gobierno del Perú la hospitalidad y las cordiales atenciones dispensadas a él y a su delegación durante su permanencia en Lima, e invitó al Canciller González Posada a visitar Costa Rica.

El Canciller del Perú aceptó complacido dicha invitación. Se convino en que las fechas serán acordadas por la vía diplomática.

Suscribieron este Comunicado, hecho en dos ejemplares, en la ciudad de Lima a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.



Rodrigo Madrigal Nieto
Ministro de
Relaciones Exteriores y Culto
de la República de Costa Rica



Luis González Posada
Ministro de
Relaciones Exteriores
de la República del Perú